



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1727

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 39-2021

3 Sesión ordinaria No. 39-2021 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, el lunes 25 de enero del año dos mil veintiuno, a las dieciocho
5 horas y cuarenta y dos minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:** Mario
6 Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González;
7 Hamlet Alb. Méndez Matarrita; Francisco Arias Sandoval. Los **Regidores Suplentes:**
8 Karen Rocío Arias Salazar; Eliana Paola Sáenz Salazar; Ana Cristina Suarez Benavides;
9 Leticia Brenes Barrantes; Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios;** Silvia
10 María Arias Salas; Ana Lorena Ledezma Fonseca; Brandon José Mora Carballo; Henry
11 Alb. Alfaro Conejo; Marco Vinicio Moreira Aguilar; Kattia Chaves Esquivel. Los **Síndicos**
12 **Suplentes:** Jose Luis Ardón Alfaro; Hugo A. Sánchez Solórzano; Laura María González
13 Viquez; Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo. **Secretaria del**
14 **Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. **Alcalde Municipal:** Ing. Víctor Hidalgo
15 Solis.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

- 17 I.- Audiencias.
18 II.- Juramentaciones
19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria
20 IV.- Lectura de Correspondencia
21 V.- Tramites Urgentes
22 VI.- Dictámenes de Comisión
23 VII.- Mociones de Regidores
24 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 780-2021

26 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
27 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
28 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.

29 I.- AUDIENCIAS.

30 No hay



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1728

1 **II.- JURAMENTACIONES**

2 No hay

3 **II.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA**

4 **A.-** Se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria No. 37-2020. Se somete a
5 votación. Se aprueba por unanimidad sin observaciones.

6 **B.-** Se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria No. 38-2020. Se somete a
7 votación. Se aprueba por unanimidad sin observaciones.

8 **C.-** Se procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria No. 14-2020. Se somete
9 a votación. Se aprueba por unanimidad sin observaciones.

10 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

11 **A.-** Se conoce nota de la Asociación Villa Margarita ASOVIMAR, que dice: "(...)"

12
13 Reciban un cordial saludo de parte de los Vecinos de la Urbanización Villa Margarita ubicada en
14 Cinco Esquinas de San Juan de Santa Bárbara, representados en este momento por el señor Marvin
15 Alfaro Conejo portador de la Cédula de identidad número 4-0144-0270 quien es el Representante
16 de la Asociación Asovimar Cédula Jurídica 3-002-732437 y Vocero de nuestra Urbanización.

17
18 Por este medio les solicitamos por favor revisen el Acta de la Sesión 82 de la Municipalidad celebrada
19 el 7 de mayo de 1995, donde se acuerda que el agua fuera únicamente para las Urbanizaciones Villa
20 Margarita y Urbanización Las Rosas. En su artículo 1.

21
22 Solicitamos que por favor se ratifique este acuerdo donde en el artículo 1 que esa agua es exclusiva
23 para ambas urbanizaciones, ya que sus vecinos trabajaron para que fuera una realidad con el sudor
24 de su frente, tocando las puertas correctas y antes las donaciones que hicieron efectiva la realidad
25 de que el agua llegara a sus casas.

26
27 Estamos claros que el agua debe llegar a cada hogar, pero no podemos racionar el agua a nuestros
28 hogares, para darles a otros, se debe buscar una solución que permita el suministro del líquido a
29 todas las casas, pero no racionando a los vecinos de Villa Margarita y Urbanización las Rosas.

30
31 En el acta queda claro que los vecinos solicitan que el agua sea exclusiva para las Rosas y Villa
32 Margarita, también queda claro que si no hay agua suficiente no se le puede dar agua a otras
33 comunidades del Catón. Por lo único que solicitamos de la forma más respetuosa es que se respete
34 lo que indica el Acta y que antes de esa Acta ya había sido confirmados por otros Consejos
35 Municipales anteriores.

36
37 Agradecemos nos confirme que aún estos acuerdos siguen vigentes según consta en Actas y nos sea
38 comunicado de forma escrita a los correos malconalfaro94@gmail o dbarahona@atcauditores.com
39 o se pueden comunicar al número 8394-5609



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1729

1 ACUERDO No. 781-2021

2 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
3 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
4 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
5 estudio y recomendación, la nota de ASOVIMAR con respecto al Proyecto de
6 Jesús de la Misericordia”.

7 B.- Se conoce el oficio No. CDSJ-002-2021, del Concejo de Distrito de San Juan, que
8 dice: “(....)

9

10 El Concejo de Distrito de San Juan de Santa Bárbara conoció la preocupación que tienen los
11 vecinos de las urbanizaciones Villa Margarita y Las Rosas respecto a la posibilidad de que se
12 apruebe el nuevo proyecto urbanístico presentado en la sesión municipal del 07 de enero 2021,
13 por la cual en su sesión ordinaria 002-2021 celebrada el 19 de enero 2021 este Concejo tomó el
siguiente acuerdo:

14

ACUERDO 03:

15

**Respalda las solicitudes enviadas por las urbanizaciones Villa Margarita y Las
Rosas los días 13 y 15 de enero respectivamente, en el sentido de que se
respete el acuerdo municipal de la sesión ordinaria 082 del 07 de marzo 1995,
respecto al uso exclusivo del agua que ayudaron a captar los vecinos de estas
dos urbanizaciones. Así mismo, solicitar que dentro del análisis que realice la
Comisión que tiene este proyecto en estudio, se considere el impacto social
que dicho proyecto pueda generar en el Distrito. ACUERDO FIRME. / Aprobado
por unanimidad. /**

16
17
18
19
20
21

22 ACUERDO No. 782-2021

23 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
24 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
25 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
26 estudio y recomendación, el oficio No. CDSJ-002-2021, con respecto al Proyecto
27 de Jesús de la Misericordia”.

28 C.- Se conoce nota suscrita por los vecinos de Residencial Las Rosas que dice: “(....)

29

30



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1730

1 Reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de la Urbanización Las Rosas ubicada en San
2 Juan de Santa Bárbara, quienes nos enteramos que el pasado jueves 07 de enero 2021 el
3 Consejo Municipal sesionó de manera extraordinaria para recibir a la Sra. María de los Ángeles
4 Rodríguez Castro, quien está promoviendo un proyecto urbanístico de 84 casas en el distrito de
5 San Juan, para el cual está solicitando la disponibilidad hídrica, incluso se refirió a la tubería de
6 agua potable que abastece a las urbanizaciones de Las Rosas y Villa Margarita.

7 Los vecinos de Las Rosas recordamos la oposición, limitaciones y complicaciones que tuvieron
8 los primeros vecinos de esta urbanización para poder construir, así como el trabajo conjunto que
9 tuvieron que hacer junto con los vecinos de Villa Margarita y personal de la municipalidad, para
10 aportar mano de obra gratuita los fines de semana, e ir a traer el agua desde la naciente hasta la
11 red de distribución actual, situación que consta en el acta municipal de la sesión ordinaria No.
12 082 del 07 de marzo de 1995 en la que se acordó que esta agua sería única y exclusiva para
13 éstas dos urbanizaciones y en caso de haber rebalse, se aprovechara en otros sectores que la
14 necesitaran.

15 No quisiéramos parecer egoístas ni oponernos al desarrollo del distrito pero como ustedes saben,
16 los vecinos de San Juan desde hace varios años hemos venido sufriendo serias afectaciones en
17 el servicio de agua potable, desde disminución de presión hasta la suspensión total por varios
18 días durante el verano, por lo que queremos manifestar nuestra gran preocupación por las
19 posibles consecuencias de desabastecimiento del recurso hídrico que se pueden incrementar si
20 se aprueba un nuevo proyecto habitacional.

21 Estamos conscientes que el proyecto en mención no ha sido aprobado aún y que por el contrario,
22 el Consejo Municipal muy diligentemente acordó en dicha sesión, trasladar este proyecto a
23 Comisión para que la misma analice la viabilidad técnica del mismo y emitan el dictamen
24 respectivo.

25 No obstante, los abajo firmantes solicitamos, que se instruya a la Comisión que analiza el caso,
26 para que tomen en cuenta todas las variables relacionadas, incluyendo las medidas necesarias
27 para garantizar el cumplimiento del acuerdo municipal anteriormente mencionado y que los
28 contribuyentes actuales no tengamos ninguna afectación adicional por este proyecto, de tal
29 manera que si la Comisión encuentra viabilidad en el proyecto, nos informe la estrategia encontrada
30 para abastecerlo de agua potable.

31 El Regidor, Hamlet Alb. Méndez., manifiesta que se deben de tomar en cuenta todas las
32 opiniones de los vecinos y que sirvan de ayuda como complemento para tomar



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1731

1 decisiones con respecto a este proyecto de Jesús de la Misericordia, ya que son muchas
2 personas que lo están solicitando

3 **ACUERDO No. 783-2021**

4 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
5 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
6 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
7 **estudio y recomendación, la nota de los vecinos del Residencial Las Rosas con**
8 **respecto al Proyecto de Jesús de la Misericordia”.**

9 **D.** Se conoce el oficio No. CPEDA-083-21, de la Asamblea Legislativa que remite para
10 su criterio el proyecto de ley expediente No. 21.962 “Ley de creación del sistema
11 nacional de cuidados y apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en
12 situación de dependencia (SINCA).

13 **ACUERDO No. 784-2021**

14 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
15 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
16 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
17 **criterio, el proyecto de ley expediente No. 21.962 “Ley de creación del sistema**
18 **nacional de cuidados y apoyos para personas adultas y personas adultas mayores**
19 **en situación de dependencia (SINCA)”.**

20 **E.-** Se conoce el oficio No. CPEDA-082-21, de la Asamblea Legislativa que remita para
21 su criterio el proyecto de ley expediente No. 21.775 “Creación del programa inclusión
22 social y labora de personas adultas con discapacidad (INSOLAPED)”.

23 **ACUERDO No. 785-2021**

24 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
25 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
26 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
27 **criterio, el proyecto de ley expediente No. 21.775 “Creación del programa**
28 **inclusión social y labora de personas adultas con discapacidad (INSOLAPED)”.**
29 **Asimismo, trasladar copia del proyecto a la COMAD”.**

30 **F.-** Se conoce nota suscrita por el señor Edwin Murillo Solano, que dice: “(....)



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1732

1

La presente es para mandarles y saludo y a la vez solicitarles la siguiente aclaración sobre la coyuntura de un trabajo realizado por la Municipalidad:

2

3

Hace algunos días diagonal del Ministerio de Salud la Municipalidad realizo un trabajo en una alcantarilla, esta estaba provocando erosión del terreno.

4

5

Digamos que con mucho atino procedieron a poner tubería de cemento para recoger el agua, por allí todo estuvo bien.

6

7

Pero lo que me extraña de sobre manera es la forma de como encausaron el agua. Anteriormente había un desagüe directo a una quebrada que por casualidad atraviesa esta propiedad. Me imagino que por esa condición esa franja de terreno no se podía utilizar debido a la gran cantidad de agua que recoge esta tubería.

8

9

Digamos que por diseño enrumbaron el agua hacia otra alcantarilla, provocando que se haga un estanque natural debido a que la calle que construyeron no posee el desnivel correspondiente. Ahora podríamos tener un criadero del zancudo y posiblemente se haga presente el dengue.

10

11

Ante lo cual les solicito investigar e informarme lo siguiente:

12

¿Cuál fue el criterio profesional para realizar este trabajo?

13

¿Diseño del mismo?

14

¿Porque eliminaron el trayecto normal del agua hacia la quebrada existente?

15

¿Al tener dos o más flujos de agua en un solo vertedero no podría en riesgo el nivel de saturación del mismo?

Si vemos la cantidad de agua que recolecta esta alcantarilla mas bien se debiera tener otras opciones y no eliminar las existentes.

16

17

Esta agua pasa por detrás de muchas casas, sería conveniente tomar una muestra y practicar un análisis de materia fecal, es muy probable que sea utilizada para esos fines por algunos propietarios de casas.

18

19

Con respecto a esta aclaración me parece conveniente, puede ser que algún mal pensado tenga la duda de por qué quitaron el desagüe existente, máxime que allí alguien ha tratado de hacer una lotificación y con este trabajo queda habilitada esa franja de terreno.

20

ACUERDO No. 786-2021

21

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;

22

Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,

23

acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el trámite que

24

corresponda la nota suscrita por el Sr. Edwin Murillo Solano, quien solicita

25

información sobre la construcción de una alcantarilla. Asimismo, que la respuesta

26

sea enviada en un plazo de 10 días luego de comunicado el acuerdo”.

27

G.- Se conoce el oficio No. OAMSB-020-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.

28

Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

29

30



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1733

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Cordial saludo. En el marco de la consulta realizada a la Unidad de Contabilidad Municipal por el honorable Concejo Municipal, me permito adjuntarles el oficio MSB-CM-002-2021 con relación al estudio tarifario de la basura, así como el oficio UTH-MSB-0008-2021 de la Unidad de Talento Humano el cual aclara la situación del pago del salario de la Gestora Ambiental.

ACUERDO No. 787-2021

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, el oficio No. OAMSB-020-2021 de la Administración con respecto a informe sobre situación de pago del salario de la Gestora Ambiental”.

H.- Se conoce el oficio No. GSM Ingeniería que dice: “(...)

Estimados señores, remito oficio enviado al alcalde el Ing. Victor Hidalgo Solís con copia a auditoría y proveeduría, el cual trata sobre el actuar ilegítimo por parte de la administración en cuando al proyecto de nuevo edificio municipal, en el cual la municipalidad nos adeuda más de 104 millones de colones. Solicito con todo respeto que el mismo sea leído y de conocimiento publico en la próxima sesión de concejo municipal, también solicitamos que el documento sea enviado a todos los miembros del concejo municipal, y nos envíen copia del acta de sesión en el que se prueben tales hechos.

De manera oficial solicitamos audiencia en el concejo para externar nuestra preocupación sobre el irregular procedimiento de pago que afecta a nuestra representada gravemente.

También, solicitamos que nos envíen el listado de nombres y correos de todos los miembros del concejo municipal.

Se adjunta:

- 1. Acta de recepción definitiva de la licitación en referencia.*
- 2. Oficio N° GSM-GSMSA-15122020359, con recibido de los departamentos de proveeduría, alcaldía y auditoría de la Municipalidad de Santa Bárbara.*
- 3. Oficio n° 779-2020 enviado por la Municipalidad de Santa Bárbara.*



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1735

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Asunto: Comunicación acerca del proyecto de Seguimiento a la Gestión Pública relacionado con la "Utilización y el registro en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)"

Para su conocimiento, la Contraloría General de la República con fundamento en lo señalado en su Ley Orgánica, efectuará un proyecto de Seguimiento a la Gestión Pública (SGP) relacionado con la utilización y el registro en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), incluido ese Gobierno Local.

En dicho proyecto, se pretende identificar el estado de la gestión pública relacionado con la utilización y el registro de los procedimientos de contratación administrativa en el SICOP, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable y las buenas prácticas nacionales e internacionales, con el fin de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión municipal y la rendición de cuentas. En la ejecución del proyecto, se espera contar con el aporte y la colaboración de los funcionarios a cargo del asunto objeto de fiscalización.

Por lo anterior, mucho estimaré se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se facilite a nuestros funcionarios el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo, se le solicita los datos del Encargado de la Proveduría Municipal o bien de un funcionario de esa dependencia con el cual ellos puedan coordinar los asuntos comentados. Los datos que deben de suministrar son: nombre completo, unidad en que labora, correo electrónico y el número de teléfono, favor de enviarlo al correo electrónico carlos.jimenez@cgr.go.cr

Además, comunicarle que el equipo de trabajo se encuentra conformado por el Lic. Carlos Jiménez Rojas y el Lic. Rafael Arguedas Segura, quien fungirá como coordinador del proyecto. La asesoría legal estará a cargo de la Licda. Milagro Rosales Valladares. A su vez, el Lic. Francisco Hernández Herrera, fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen.

Finalmente, indicarle que debido a la situación sanitaria que se presenta en el país, provocada por la enfermedad COVID-19, el equipo a cargo del proyecto coordinará todos los asuntos con los funcionarios municipales correspondientes, mediante los medios tecnológicos pertinentes, hasta tanto se puedan realizar las visitas necesarias a esa municipalidad.

ACUERDO No. 790-2021

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el trámite que corresponda, el oficio No. DFOE-DL-0085 de la Contraloría General de la República".



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1736

1 K.- Se conoce el oficio No. CDSP-03-2021 del Concejo de Distrito de San Pedro, que
2 dice: "(...)

3
4 Es de nuestro conocimiento que la instalación de dispositivos de medición de
5 consumo de agua en el Cantón de Santa Bárbara, es un proyecto gestionado desde
6 Administraciones pasadas, que conlleva solamente la instalación de los mismos, sin
7 considerar realizar primeramente el estudio y cambios necesarios en la tubería actual.

8 Por tal motivo este Concejo de Distrito como representante de la comunidad,
9 externamos nuestra posición y la de los vecinos sobre la Instalación de medidores de agua
10 potable en nuestro pueblo. Estamos de acuerdo en la instalación de medidores, pero no
11 así del cobro del consumo de agua, hasta que se garantice el trato igualitario entre los
12 vecinos. Considerando que:

- 13 1. La red de tuberías de San Pedro es antigua y presenta daños importantes, que no
14 garantizan la calidad y cantidad de agua potable correspondientes a las
15 disposiciones sanitarias respectivas.
- 16 2. La red de tubería no se encuentra organizada, ya que hay conexiones irregulares e
17 inclusive de un sector a otro, que son abastecidas por diferentes sistemas, además
18 de diámetros diferentes en pulgadas de abastecimiento en un mismo sector.
- 19 3. Existen tuberías fuera de jurisdicción, que son abastecidas por el acueducto
20 Municipal de Santa Bárbara, en zonas que pertenecen a otro municipio.
- 21 4. Existen tuberías que pasan por propiedades privadas.
- 22 5. Se han identificado casas o edificaciones a las que no se les ha instalado el
23 dispositivo de medición, ya que no se encuentra la entrada de agua o están ubicadas
24 en callejones y servidumbres.
- 25 6. Hay construcciones en la comunidad, que se realizan sin permisos, por ende, los
26 servicios de agua nos están inscritos.

27 Por lo tanto, se solicita a la Municipalidad de Santa Bárbara:

- 28 a) Un estudio previo al sistema de agua de San Pedro, por un organismo o entidad
29 idónea y especializada en estos procesos.
- 30 b) La corrección de los puntos sugeridos.
- c) Que se realicen pruebas de medición, para garantizar a los usuarios un servicio
equitativo y eficiente, previo al inicio del cobro del servicio mediante estos
dispositivos.



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1737

1 **El Regidor, Hamlet Alb. Méndez**, comenta que la administración ha hecho un buen
2 trabajo y cuenta con todo su respaldo

3 **El Regidor, Alvaro Morales González**, comenta que debe de darle prioridad al
4 acueducto municipal.

5 **La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez**, manifiesta que cuente con todos para
6 acompañarlo.

7 **ACUERDO No. 791-2021**

8 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz**, quien preside; **Francisco Arias Sandoval**;
9 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita**,
10 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el trámite que**
11 **corresponda, el oficio No. CDSP-03-2021 del Concejo de Distrito de San Pedro,**
12 **con respecto a algunas observaciones con la colocación de medidores.**
13 **Asimismo, que se les envíe una respuesta en un plazo de 10 días”.**

14 **L.-** Se conoce el oficio No. CDSP-01-2021, del Concejo de Distrito de San Pedro, que
15 dice: “(....)

16
17 El Concejo de Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, solicita
18 se considere la instalación de las parrillas de las alcantarillas pendientes de carácter
19 urgente, ya que se nos han reportado varios incidentes, pues algunas de estas se
20 encuentran ubicadas en zonas de alto tránsito de peatones. Reiteramos la lista de
21 ubicación enviada al señor Alcalde Víctor Hidalgo, de fecha 26 de noviembre del
22 2020, en oficio CDSP-26-2020.

- 23 • Capilla de velación San Pedro
- 24 • Esquina de Marisquería San Pedro
- 25 • Esquina NE de la plaza, frente a Panadería la Espiga
- 26 • Esquino NO del Templo Católico, cerca de la parada de autobús
- 27 • Frente CEN CINAI de San Pedro
- 28 • Salida de Calle Vieja, esquina cruce hacia Sabaneta
- 29 • Entrada Calle el Beneficio
- 30 • Frente al Tanque Municipal de Alajuela (Del Mini Súper Viquez, 75 este)
- Esquina parquecito hacia Calle Rincón
- Esquina calle Arias hacia Rosales



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1739

1 *Reciban un cordial saludo quisiera solicitar al señor Alcalde sirva extender la invitación*
2 *a los señores regidores Propietarios, a la reunión que se llevará a cabo en los próximos*
3 *días con el presidente Ejecutivo del I FAM. ya que es de suma importancia para el*
4 *concejo municipal conocer las estrategias de gestión y manejo actual y a futuro del plan*
5 *maestro. Ya que como regidores tenemos que tomar decisiones a efectos de hacer*
6 *frente al pago del mismo y su inversión correspondiente. Att Marlen Alfaro Jiménez”*

7 **El Regidor, Hamlet Alb. Méndez**, manifiesta que él se abstiene ya que el señor Alcalde
8 ya lo invitó.

9 **El Regidor, Alvaro Morales**, aclara que él le solicito en lo particular que lo invitara.

10 La Regidora, Marlen Alfaro, aclara que ella también lo ha solicitado por correo, pero no
11 ha recibido respuesta, es por eso que lo está presentando en la sesión.

12 **El Alcalde, Ing. Víctor Hidalgo**, que la semana pasada lo iba a presentar formalmente,
13 sin embargo, la sesión no se llevó a cabo y la reunión fue la semana pasada.

14 **El Presidente, Mario Camacho Muñoz**, manifiesta que en este caso se da por recibido
15 y conocido.

16 **La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez**, vota negativo ya que fue una solicitud que debió
17 haberse pasado a todos los regidores.

18 **ACUERDO No. 794-2021**

19 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**

20 **Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por mayoría:**

21 **Dar por recibido y conocido el correo enviado por la señora Regidora, Marlen**

22 **Alfaro Jiménez, quien solicita que la reunión con el Presidente del IFAM se inviten**

23 **a todos los regidores, dado que la reunión se llevo a cabo la semana pasada”.**

24 **N.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-030-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.

25 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(...)

26

27

28

29

30



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1740

1

2

3

4

5

6

Cordial saludo. En atención a su oficio AC-006-2020 y consulta vía correo electrónico respectivamente, solicitando el Uso de Suelo para obtener el Permiso Sanitario de Funcionamiento del Acueducto de la Urbanización Cifuentes, me permito adjuntar el informe MSB-UDUI-026-2021 de la Unidad de Desarrollo Urbano e Ingeniería y Certificación de Uso de Suelo MSB-UDUI-P009-2021 de fecha 18 de enero del 2021.

7

ACUERDO No. 795-2021

8

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;

9

Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,

10

acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su

11

estudio y recomendación, el oficio No. OAMSB-030-2021, que remite informe

12

sobre uso de suelo del acueducto de la Urbanización Cifuentes”.

13

Ñ.- Se conoce el oficio No. DM-0111-01-2021, suscrito por la Ministra de Educación,

14

que dice: “(...)

15

16

17

18

19

Reciban un cordial saludo de parte del Ministerio Educación y de la Mesa de Gestión Municipal, la cual es un espacio de coordinación entre el régimen municipal y las diferentes instancias del Gobierno Central en el marco de la atención de la emergencia, integrada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

20

21

22

23

24

Reconociendo el importante rol que los Gobiernos Locales han desempeñado en la implementación Modelo de Gestión Compartida – Costa Rica Trabaja y se Cuida, recurrimos a las municipalidades para que, desde sus competencias, puedan apoyar las acciones de la “Estrategia Regresar”, la cual busca un regreso ordenado, seguro y gradual de las y los estudiantes a la presencialidad en este 2021. Es una prioridad para el Gobierno de la República mitigar al máximo los efectos de la pandemia sobre la educación.

25

26

27

28

29

30

Específicamente solicitamos el apoyo de los Concejos Municipales para que den prioridad a los nombramientos de juntas de educación y juntas administrativas de los centros educativos, competencia definida en el Artículo 13 de la Ley N° 7794, Código Municipal. La integración de estas juntas es primordial para la correcta y oportuna gestión de las escuelas y colegios públicos.



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1741

1 Igualmente agradecemos la coordinación y comunicación constante con las
2 Direcciones Regionales de Educación, especialmente para su afectiva participación
3 en los Comités Municipales de Emergencia. Desde el Ministerio de Educación se
4 reforzará la comunicación a nuestras direcciones regionales sobre la importancia de
5 estos espacios.

6 La educación de nuestros jóvenes, niños y niñas es primordial para el futuro del
7 país, el éxito de la "Estrategia Regresar" requerirá al apoyo de toda la
8 institucionalidad estatal por lo que seguiremos promoviendo la cooperación con el
9 régimen municipal. Una de las tareas críticas en las que buscaremos potenciar el
10 trabajo conjunto es la identificación de la población estudiantil vulnerable,
11 promoviendo su permanencia y reincorporación de dicha población en el sistema
12 educativo.

13 **ACUERDO No. 796-2021**

14 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
15 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
16 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. DM-0111-01-**
17 **2021, del despacho de la Ministra de Educación, quien solicita apoyo para**
18 **nombrar las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas".**

19 **O.- Se conoce solicitud de audiencia por parte de la Diputada Catalina Montero Gómez,**
20 **a fin de rendir informe de labores".**

21 **ACUERDO No. 797-2021**

22 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
23 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
24 **acuerdan por unanimidad: Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que**
25 **le informe a la Diputada Catalina Montero Gómez, que se le dará audiencia para**
26 **el próximo jueves 4 de febrero, a las 6:30 p,m, de manera virtual".**

27 **P.- Se conoce el oficio No. ADIBIRRI-003-2021, de la Asociación de Desarrollo de Birri,**
28 **que dice: "(...)**

29

30



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1742

1 Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Birrí
2 de Santa Bárbara de Heredia.

3 Me permito comunicar el acuerdo tomado en el Acta 775 celebrada el 8 de enero 2021:

4 *Acuerdo 5: Enviar oficio a la municipalidad solicitando que se proceda a contestar el oficio número*
5 ***ADIBIRRI 0078-2020, DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020** mediante el cual se solicitó la colaboración para*
6 *conocer las especificaciones técnicas para la construcción de la acera desde la iglesia católica hasta*
7 *el centro de Birrí, enviar oficio con copia al Consejo Municipal, para su conocimiento, Aprobado por*
8 *unanimidad, acuerdo en firme.*

9 **El Presidente, Mario Camacho Muñoz,** se abstiene a vota por ser parte de la
10 Asociación

11 **ACUERDO No. 798-2021**

12 **Los Regidores: Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales**
13 **González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,** acuerdan por mayoría: **Trasladar a la**
14 **Comisión de Obras Públicas para su revisión, el oficio No. ADIBIRRI-003-2021,**
15 **quienes solicitan las especificaciones técnicas de la construcción de la acera de**
16 **la Iglesia hasta el centro de Birrí”.**

17 **Q.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-021-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
18 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

19
20 Cordial saludo. En atención a su solicitud dirigida al Concejo Municipal, con
21 respecto a su intención de desarrollar un proyecto de vivienda de desarrollo social
22 en la Urbanización Marbella en San Pedro de Santa Bárbara, me permito adjuntarle
23 el informe técnico MSB-UDUI-006-2021 de la Unidad de Desarrollo Urbano.

24
25 **ACUERDO No. 799-2021**

26 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz,** quien preside; **Francisco Arias Sandoval;**
27 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
28 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su**
29 **revisión y recomendación, el oficio OAMSB-021-2021, quien remite informe**
30 **técnico sobre proyecto de vivienda en Urbanización Marbella”.**



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1743

1 R.- Se conoce nota suscrita por la señora Maria Isabel Arce Fonseca, que dice: "(...)

2

3

Yo María Isabel Arce Fonseca, cédula 2-0317-0151, les hice llegar una apelación por el avalúo a mi propiedad, el 14 de octubre del 2020 siendo esta denegada.

4

5

Recibí la respuesta el 14 de enero del 2021, debido a que fui varias veces a consultar, pero me decían que no estaba lista la respuesta. El 1 de diciembre del 2020 fui por última vez a consultar y el empleado de la ventanilla me dijo que me harían llegar la notificación por escrito a mi casa, pero, al no recibirla, opté por ir el jueves 14 de enero del 2021 a consultar personalmente, día en que finalmente me fue entregada la respuesta.

6

7

8

9

10

Hoy, con todo respeto, les hago llegar una segunda apelación. Les solicito aceptar esta apelación, ya que, aunque en el documento escriben que fue redactado el 15 de diciembre del 2020, fue recibido por mi persona hasta el 14 de enero del presente año, porque uno de sus empleados, me indicó que me enviarían la notificación y no fue así.

11

12

13

14

No quiero entrar en discusión de si son o no, más metros de construcción; lo único que quiero es que me ayuden para que el impuesto territorial que me están cobrando, se reduzca; tomando en cuenta mi posición económica, ya que tal suma se me hace difícil, sobre todo si agregamos los montos de basura y agua, que en total se me hacen excesivos. Nunca he sido morosa, siempre he pagado puntual los servicios que su institución me brinda y siempre he hecho la declaración de bienes a tiempo, con excepción de esta única vez, que se me pasó la fecha.

15

16

17

18

19

20

Espero su comprensión y perdonen que insista, pero confío en su buen corazón.

21

22

Espero su respuesta y en caso de ser necesario, pueden notificarme al correo dpaniagua13@gmail.com o al teléfono 2269-4191.

23

24 **ACUERDO No. 800-2021**

25

26

27

28

29

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y recomendación, la solicitud presentada por la Sra. María Isabel Arce Fonseca con respecto a un avalúo de su propiedad".



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 1744**

1 **S.-** Se conoce el oficio No. 127-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
2 que dice: “(....)

3

4 El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, les desea un año lleno de
5 prosperidad y bendiciones, a la vez les solicita audiencia para el mes de Marzo del 2021, para
6 realizar la rendición de cuentas del periodo 2020, favor indicarnos la cantidad de personas
7 que podremos asistir a dicha audiencia. Agradecemos de antemano la colaboración que nos
 puedan brindar.

8 **ACUERDO No. 801-2021**

9 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
10 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
11 **acuerdan por unanimidad: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que**
12 **les informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que se les estará**
13 **brindando audiencia para el jueves 4 de marzo, a las 6:30 pm, de manera**
14 **presencial, a fin de que realice la rendición de cuentas. Asimismo, se les informa**
15 **que solamente podrán estar dos personas máximo”.**

16 **T.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-027-2021, suscrito por el Alcalde, Ing. Víctor Hidalgo
17 Solís, que dice: “(....)

18

19

20 Cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 747-2020 de la Sesión Ordinaria
21 #35-2020, con relación al aporte económico para la Asociación de Desarrollo
22 Integral de Purabá, me permito comunicarles que debido a que dicho acuerdo fue
23 recibido en esta Alcaldía el día 8 de enero del presente y para esta fecha el período
 presupuestario 2020 ya había finalizado, se han girado instrucciones a la Unidad de
 Gestión de Presupuesto para que los fondos sean incluidos en el Presupuesto
 Extraordinario 2021.

24

25 Con relación al convenio correspondiente, el mismo se firmará en el momento
26 en que los recursos hayan sido debidamente aprobados por la Contraloría General
 de la República.

27 **El Regidor, Alvaro Morales González,** se abstiene a vota por ser parte de la Asociación
28 de Desarrollo de Purabá.

29 **ACUERDO No. 802-2021**



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1745

1 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
2 Marlen Alfaro Jiménez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por mayoría: Dar
3 por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-027-2021, con respecto a la solicitud
4 presentada por la Asociación de Desarrollo de Purabá. Asimismo, enviar copia
5 del oficio a la Sra. Karen Fonseca”.

6 U.- Se conoce el oficio No. 545-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
7 que dice: “(....)

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Sirva la presente para saludarlos, y a la vez el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, les comunica que el año pasado, el ICODER nos aprobó un promotor de salud para los grupos de la población más vulnerables del cantón, tales como adultos mayores, personas con enfermedades crónicas o que no cuentan con el medio económico para solventar este gasto.

Por esta razón el ICODER nos esta aprobando la suma de diez millones de colones, para el uso de un promotor o dos promotores que laboren a medio tiempo, como el comité lo vea mas conveniente, pero para recibir dicha donación nos solicitan, que el Concejo Municipal autorice al señor alcalde a firmar el convenio entre el ICODER, Municipalidad de Santa Bárbara y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, por otra parte nos solicitan los siguientes documentos, copia de la cédula de identidad por ambos lados del señor alcalde, copia de la constancia de la cédula jurídica de la Municipalidad, constancia de esta al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, del Ministerio de Hacienda y de FODESAF de la Municipalidad de Santa Bárbara. Agradecemos la colaboración que nos puedan brindar en este trámite.

19 ACUERDO No. 803-2021

20 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
21 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
22 acuerdan por unanimidad y definitivo:

23

24

25

26

27

28

29

1. Dispensar de Comisión
2. Autorizar al Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, para que realice todos los trámites respectivos para la creación de un convenio entre la Municipalidad de Santa Bárbara, Comité Cantona de Deportes y Recreación, y el ICODER, a fin de recibir una donación de diez millones de colones para la contratación de uno o dos promotores en la salud, para que puedan atender adultos mayores con enfermedades crónicas



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1746

1 V.- Se conoce el oficio No. OAMSB-026-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
2 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)”

3

4 Cordial saludo. En atención a sus NOTA-013-2020 dirigida al Concejo
5 Municipal, me permito adjuntarle los oficios MSBUGP-063-2020 de la Unidad de
6 Presupuesto y MSB-UDUI-024-2021 de la Unidad de Desarrollo Urbano e
7 Ingeniería, respondiendo sus consultas.

8 **ACUERDO No. 804-2021**

9 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
10 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
11 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-026-**
12 **2021, donde se le da respuesta a la nota No. 013-2020 a la Sra. Xinia Sánchez”.**

13 **W.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos de Calle Vieja, que dice: “(....)”

14

15 En las últimas dos semanas, las personas que habitamos en el sector conocido como Calle
16 Vieja, en el distrito de San Pedro, hemos experimentado cortes de agua. Con especificidad,
17 esta situación de falta de agua ocurre desde el Minisuper Víquez hacia el este. Llama la
18 atención que este fenómeno empezó a presentarse después de que funcionarios municipales
19 estuvieran realizando labores en la cañería de este sector.

20 Con detalle, los dos últimos fines de semana (8, 9 y 10; 15, 16 y 17 de enero), alrededor del
21 mediodía, el fluido de agua empezó a disminuir hasta llegar al punto de escasear por
22 completa. La situación se repitió hoy lunes 18 de enero y posiblemente tengamos que padecer
23 lo mismo durante esta semana, hasta que haya una intervención óptima por parte de la
24 Municipalidad.

25 Como personas perjudicadas nos hemos puesto en contacto con representantes distritales ante
26 el Consejo Municipal, quienes han mostrado preocupación por la situación y han gestionado
27 ante la Municipalidad el comunicado de esta situación. No obstante, hemos tenido que enviar
28 videos para fundamentar nuestros reportes, pues al parecer en la Municipalidad no tienen
29 conocimiento de la situación y los encargados del acueducto indican que no hay problemas
30 de agua en esta zona. También, queremos indicar que hemos intentado comunicarnos con el
departamento de acueducto al teléfono 22694194, pero nuestras llamadas no son contestadas.
Ante la insistencia de algunos vecinos y de los miembros del Consejo de Distrito de San
Pedro, se logró la visita de fontaneros quienes, en teoría, revisaron el sistema de agua. La
situación sigue siendo la misma, el agua “se va” al medio día y, con suerte, regresa en horas
de la tarde o de la noche, sin que la cantidad de agua sea la misma de antes.

Respetuosamente, les solicitamos que se investigue la situación, que se nos proporcionen las
explicaciones del caso y, sobre todo, que se intervenga con prontitud en la solución de este
problema. Ante la situación de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, es

30



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1747

1 sumamente necesario que se cuente con el servicio de agua ininterrumpido, para cumplir con
2 los protocolos del Ministerio de Salud; asimismo, para las actividades de limpieza e higiene
3 necesarias en cada uno de los hogares.

4
5 Estaremos atentos y atentas a su respuesta, en el plazo que establece de ley. Agradecemos
6 que los comunicados se realicen a través del Consejo de Distrito de San Pedro.
7

8 **ACUERDO No. 805-2021**

9 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
10 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
11 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el trámite que**
12 **corresponda, la nota suscrita por los vecinos de Calle Vieja con respecto a la falta**
13 **de agua”.**

14 **V.- TRAMITES URGENTES**

15 **El Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís,** comenta lo siguiente:

16 Están monitoreando sectores para el tema del agua en el verano. En Monte Campana
17 es un lugar donde siempre hay problemas de agua en el verano, por esa razón se le
18 está dando énfasis en esta zona, por cuanto el tanque se le va a estar haciendo
19 monitoreo. En estos sectores bajan mucho el caudal.

20 Instalación de medidores en Barrio Jesús a 31 casas, en este sector solo cinco fueron
21 ilegales.

22 Trabajos de construcción ilegales se están trabajando con el abogado externo. En estos
23 momentos hay trescientos casos viejos, y se está conociendo cada caso.

24 En calle vieja el tanque no se está llenando, se va a hacer una inspección, por lo que se
25 les solicita a los vecinos que informes los problemas que tienen.

26 Invita a los cinco regidores para que tengan una buena comunicación y tengan la
27 confianza para hablarle directamente.

28 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

29 **No hay**

30 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**



Acta N°39-2021

Fecha: 25/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1748

1 **No hay**

2 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

3 **No hay.**

4 **El Presidente, Mario Camacho, informa que para este jueves habrá sesión**
5 **extraordinaria y como único punto será Dictámenes.**

6 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas y treinta minutos, el señor
7 Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. -----

8

9

10

11

12

13

14

Secretaria

Presidente